Agustín Codazzi – Cesar, Enero de 2026.

Doctora
DARQUIS ELENA MENDOZA BAUTISTA
Secretaria Privada Municipal
E. S. D.

Ref.: Entrega de Propuesta en el Proceso Contractual de Selección Directa.

El suscrito **EDUARDO DE JESUS ZEDAN ACOSTA,** identificado con **C.C. 18.935.381** de Agustín Codazzi, por medio de la presente me sirvo allegar mi Hoja de vida y sus documentos soportes, con el fin de realizar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES, DE EXPRESIONES MULTICULTURALES, PROMOCIÓN, FORMACIÓN, CULTURAL Y ARTÍSTICA, COMO INSTRUCTOR DE ARTES PLÁSTICAS (PINTURA) DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI, CESAR".**

Que conozco la información general y demás documentos que puedan exigirse para la suscripción del eventual contrato y que cumplo con todos y cada uno de los requisitos exigidos legalmente para contratar con el Estado, para lo cual anexo mi hoja de vida con los respectivos soportes académicos y de experiencia.

Que dispongo de la disponibilidad necesaria para la ejecución del objeto contractual.

Que declaro mi compromiso de cumplir con la ejecución del objeto contractual conforme a la totalidad de las especificaciones establecidas en el Estudio Previo.

Que me comprometo a legalizar el contrato dentro de los plazos establecidos por el Municipio de Agustín Codazzi - Cesar, a mantener los precios consignados en la Propuesta, y a cumplir con la totalidad de las obligaciones establecidas en el Estudio Previo.

Que manifiesto bajo la gravedad del juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley, conflicto de interés ni prohibiciones, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con el Municipio de Agustín Codazzi - Cesar.

Que no he sido sancionado ni administrativa ni judicialmente por autoridad administrativa o judicial alguna.

Que igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente al Municipio, y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato previa autorización escrita del Municipio, a si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Régimen Tributario al cual pertenece SIMPLIFICADO.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS QUE ME COMPROMETO A REALIZAR.

a) Cumplir fielmente con el objeto del contrato.
b) Orientar en técnicas, metodologías y métodos del campo de la pintura teniendo en cuenta los valores asociados a la cultura, la tradición, el territorio, origen cultural y significados folclóricos, étnicos, nativos y urbanos.
c) Acompañar procesos de creación, formación y proyección del campo de la pintura, participar en la preparación a los NNA para concursos y presentaciones especiales.
d) Practicar y ensayar rutinas de pintura dirigidas a los NNA para alcanzar la presentación deseada.
e) Crear propuestas dinámicas para el aprendizaje, de acuerdo con los patrones culturales y géneros de la pintura.
f) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
g) Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene.
h) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y más normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

VALOR Y FORMA DE PAGO.

El Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, estima como valor de las actividades a desarrollar, incluidos los costos directos e indirectos en los que incurre el contratista para la prestación del servicio de apoyo a la gestión la suma de **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($10.473.750).**

Esta suma será pagada por el Municipio de Agustín Codazzi, Cesar, al contratista de la siguiente manera:

A.) El valor total del contrato será cancelado mediante el pago de **cinco (5)** cuotas iguales, mensuales, cada una por valor de **DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($2.094.750).** Cada cuota será pagadera al cumplimiento efectivo del respectivo período mensual de prestación del servicio, previa certificación de conformidad por parte del supervisor del contrato.

Para cada pago derivado del contrato que se celebre será necesario que se acrediten los siguientes requisitos:

A.) Presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato, en forma descriptiva y que vaya acompañado de los soportes correspondientes por cada uno de los meses de ejecución del contrato; dicho informe debe contener si es del caso y cuando se requiera: registros documentales, fotográficos y/o fílmicos, planillas de capacitaciones, certificaciones, conceptos jurídicos, entre otros; con lo cual se permitirá en todo momento confirmar el avance de ejecución y el desarrollo del objeto contratado;

B.) Informe de Supervisión del proceso a cabalidad y a satisfacción de la entidad contratante expedida por el supervisor del contrato**,**
C.) Pago de aportes al sistema de seguridad social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de acuerdo a como lo establece la normatividad vigente, que se acreditará mediante la presentación por parte del contratista de la respectiva autoliquidación o planilla y recibo de pago;
D.) Pago de los impuestos y tributos que genere la celebración del contrato.

Atentamente,

EDUARDO DE JESUS ZEDAN ACOSTA
C.C. 18.935.381 DE AGUSTÍN CODAZZI.